

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

A la vista del Informe Técnico de Valoración de las proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación convocada por AGUAS DE JUMILLA, S.A.: “**SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DEPÓSITOS**”, que se adjunta al presente Acuerdo, este Órgano de Contratación:

ACUERDA: Adjudicar el contrato a la mercantil **PAF CILAB, S.L.**, como autora de la proposición más ventajosa.

Transcurrido el plazo de 15 días hábiles a contar desde este Acto de Adjudicación, sin que se interponga Recurso alguno contra el mismo, se procederá a la formación del contrato.

En Jumilla, a 5 de junio de 2015.



Fdo.: Manuel Rayo Hidalgo
- Director Gerente -